

Plan de Acción 2008

Líneas de Apoyo

En este año 2008 se abrirá la convocatoria anual para proyectos cinematográficos y audiovisuales tanto en su modalidad concursables como en ayudas no concursables para la ejecución del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual como lo indica la Ley de Cine (N° 18.284) creada este mismo año.

El Plan de Acción 2008 del ICAU, que fue aprobado por las instancias correspondientes (MEC y Consejo Honorario Asesor) tiene previsto los siguientes estímulos para proyectos cinematográficos y audiovisuales:

ESTÍMULOS POR CONCURSO:

A) DESARROLLO de PROYECTO

1.GUION:

Se otorgarán hasta:

3 apoyos para guiones de proyectos de Ficción y hasta 2 de proyectos Documentales

2. DESARROLLO DE PROYECTO

Se otorgarán hasta:

3 apoyos para Desarrollo de Proyectos de Ficción y hasta 2 de proyectos Documentales

B) PRODUCCION

1.LARGOMETRAJES

Se otorgarán hasta:

2 apoyos para la producción de proyectos largometrajes de Ficción,

1 para la producción de proyectos largometrajes de Ficción Opera Prima y

2 para la producción de proyectos largometrajes de Documentales

2.CORTOMETRAJE

Se otorgarán hasta:

2 apoyos para la producción de proyectos cortometrajes de Ficción y

1 apoyo para la producción de proyectos cortometrajes de Animación

C) CONTENIDOS TELEVISIVOS

1. SERIES TELEVISIVAS

Se otorgarán hasta

1 apoyo para la producción de serie televisiva de Ficción y

1 apoyo para la producción de series televisivas de Documental

2. UNITARIOS

Se otorgarán hasta

5 apoyos en Montevideo, para la producción de documentales para televisión y

Se otorgarán hasta

5 apoyos en en el Interior del país, para la producción de documentales para televisión.

D) URUGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Se otorgarán hasta

1 apoyo para Uruguayos residentes en el exterior para la producción de largometraje de ficción, animación o documental.

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

A) POSTPRODUCCION

CORTOMETRAJE

Se otorgarán hasta 2 apoyos anuales para la finalización en 35 mm a cortometrajes de ficción que compitan en festivales internacionales.

B) INCENTIVO A LA DIFUSION Y PROMOCION de la obra nacional en el circuito comercial de exhibición y en otros circuitos locales e internacionales. Posicionamiento internacional en festivales y mercados.

C) FORMACION CONTINUA / CAPACITACION:

Becas de perfeccionamiento. Formación no formal para nuevos realizadores. Talleres formación.

Asesoría de proyectos.

D) CONSERVACION DE PATRIMONIO. FUNDACION: publicaciones, etc

E) FORMACION DE PUBLICOS

F) SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADA

G) OTROS FORMATOS y VENTANAS DE EXHIBICION

H) PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS PROFESIONALES

